

Seis pesos Municipal.

Formulario N° 5. Nueva.

Estampilla Fiscal	Estampilla Municipal
\$ 6.00	\$ 1.00

Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

60-29

Boleta de permiso para edificar.

2 de Setiembre 1940.

Fecha 2 de Marzo de 1941.

Vence _____ nades indicado (se diera comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 147.,

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcción y Urbanización de la ley N° 4363 y las reglas de arte de la Comunidad Hidalgo. la edificación, concédase permiso a Don casa habitación 8.00 mts. interior para construir un edificio nuevo destinado a cochera enquina bar de altura de Clase terrero. de edificación, en la calle. No.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES: Comunidad Hidalgo., Cochrane esq.s.p.con Serra-

Nombre del propietario Ibañez y Batista., domicilio No. Colo Colo N° 518 .-

» » Arquitecto domicilio.

» » matr. No. por Administración., - - - - -

» » Constructor domicilio.

» » matr. No. patente No. no se indica. 229.50 1º piso

No. del Rol de avalúo de la propiedad / 229.50 2º piso
de patios y jardines. mts. 2. superficie edificada 459. mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
4.º » de agua potable. No hay. Deberá presentarse oportunamente.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias 1º y 2º piso.
6.º » de fachadas. Dos copias.
7.º Secciones verticales. Dos copias.
8.º Planos de detalles. cimientos, puertas, ventanas, cimientos, techumbre, dos
9.º copias de la electricidad y energía eléctrica. No hay.
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.
13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 266.623.78) Doscientos sesenta
14.º Varios y seis mil seiscientos veintitres pesos, 79/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto el boleto 4757. 133.31

Derechos de edificación. 4757. 133.31

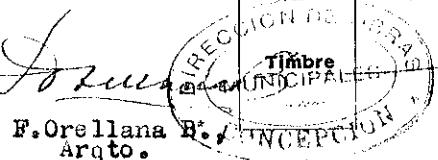
id. de inspec. edif..	id. 150.00
id. de lib. de control..	id. 10.00
id. 2 0/0 adicional edif..	id. 533.24
id. ley 6425, art. 11..	id. 350.00

Setiembre 3. Cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Dirección de Obras Municipales



F. Orellana R. CONCEPCIÓN